

DECRETO EXENTO N°: 2380/21
MARIA ELENA, 26-10-21

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** La solicitud de fecha 25 de octubre del 2021, perteneciente a la Sra. **MARIA GALLEGUILLOS FALCON**, R.U.T. N° 06.757.542-3, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para la instalación de sillas y mesas en su kiosco ubicado frente Kiosco Pulli, Kiosco que antiguamente estaba en la Plaza de Armas de nuestra localidad, a contar del día 31 de octubre del año en curso, en horario de atención será desde las 10:00 a 00:00 horas.
- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1** **AUTORIZASE**, lo solicitado por la Sra. **MARIA GALLEGUILLOS FALCON**, R.U.T. N° 06.757.542-3, en la fecha y horario que se indica en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 3** La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad y contar con todas las medidas de seguridad por tema Pandemia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Carabineros - Obras - Archivo.